

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía, y en cumplimiento de mis obligaciones legales, someto a vuestra consideración, mi Informe respecto a los ejercicios económicos de los años 2008 al 2015:

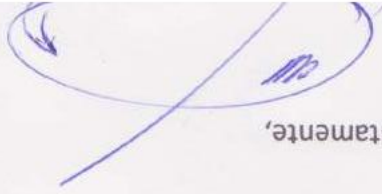
1.- Como es de conocimiento de los accionistas, la compañía desde su constitución no ha operado.

2.- La Junta General de accionistas, nunca se ha reunido, así mismo desde la constitución de la compañía.

3.- Debo destacar que por la inactividad de la compañía, ésta ha sido disuelta por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Masiva No. 165 de 22 de febrero del 2013, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el No. 391 de fecha 9 de junio del 2014, por lo que la compañía se encuentra en proceso de liquidación, pudiendo reactivarse con el saneamiento de la causal que motivó la disolución, es decir, con la presentación ante dicha institución de los estados financieros y más documentos requeridos en la ley y reglamentos pertinentes.

4.- La compañía no cuenta con contabilidad por su ninguna actividad, lo que se desprende de los balances elaborados y suscritos por lo señores Contador C.P.A Rodrigo Marín y el Gerente General ingeniero Juan Román López Castillo, los que por sujetarse a la real situación económica de la compañía se recomienda sean aprobados para que la compañía pueda superar la causal que motivó su disolución, puesto que por información verbal del señor Gerente General y mayor accionista de la misma es intención reactivarla.

Muy atentamente,

A handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. The stamp contains the letters "MR" in the center, with two curved arrows pointing in a clockwise direction around the perimeter.